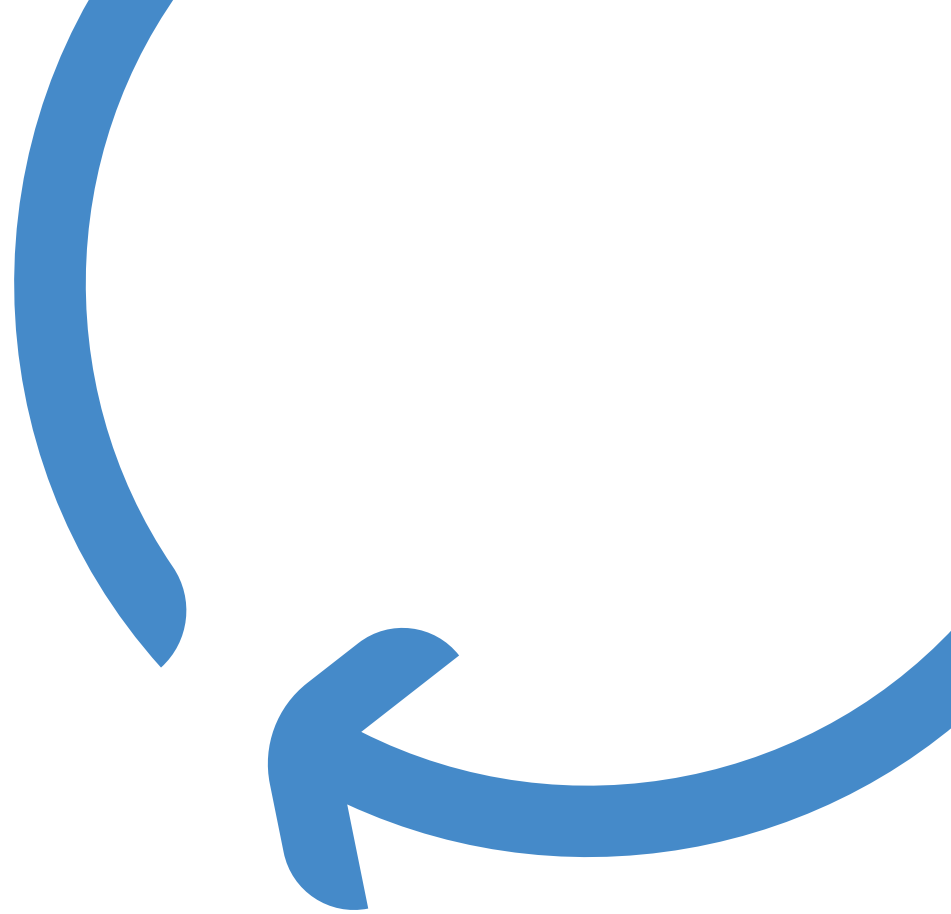




**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 11 al 17 de agosto

11 de agosto



Juntas de agua en incertidumbre por cobro del uso de agua

Las juntas de agua, que abastecen a comunidades que no cuentan con el recurso hídrico, se encuentran en incertidumbre por el canon que posiblemente pagarán y no ha sido informado por la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA). Silvia Merino, representante de la Asociación de Desarrollo de la Comunidad Santa Cruz Michapa, de Cojutepeque, señaló que en su comunidad aún no deciden quién asumirá el costo del canon que pagarían.

“Estamos mal, sí nos va afectar, porque todavía no sabemos si la vamos a sacar por medio solo de la directiva o se lo vamos a llevar a la gente para que paguen ellos. Nosotros esperaríamos a que nos beneficien con el cobro mínimo porque ahorita nos tienen como empresa y no somos empresa”, indicó. Líderes de juntas de agua mencionaron que aún no han sostenido acercamientos oficiales con la ASA. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de: laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv,, gatoencerrado.news y ysuca.org.





Elecciones de presidente y Asamblea serán el mismo día: 4 de febrero de 2024

Los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) informaron que las próximas elecciones en El Salvador se desarrollarán en dos jornadas diferentes debido, entre otros factores, a la complejidad del escrutinio del voto cruzado para candidatos a diputados. La magistrada presidenta del TSE, Dora de Barahona, aseveró que el Tribunal, como máxima autoridad en materia electoral, decidió realizar el proceso electoral en dos jornadas, pues de lo contrario implicaría para cada Junta Receptora de Votos (JRV) la realización de ocho escrutinios continuos. En una sola jornada, la JRV estaría obligada a hacer los escrutinios: presidencial, concejos municipales, tres escrutinios asociados a la elección de Parlacen y tres a la elección de Asamblea Legislativa. Los magistrados aseguraron que bajo estas condiciones el pleno tomó la decisión de realizar las elecciones de Presidente y Vicepresidente junto a las de diputados de la Asamblea Legislativa el 4 de febrero de 2024. Durante una segunda jornada del 3 de marzo, se realizarán las votaciones para concejos municipales y diputados del Parlamento Centroamericano (Parlacen) y una segunda vuelta presidencial en caso de ser necesaria. [2]



Construcción de nuevo estadio es considerada de alto impacto ambiental

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) determinó que la construcción y funcionamiento del “Estadio Nacional de El Salvador”, anunciado por el presidente Bukele el 30 de diciembre del año pasado, tendrá un alto impacto ambiental. Las obras que son clasificadas de alto impacto implica que dejarán daños de gran extensión y que serán permanentes, irreversibles y acumulativos, según el documento de categorización que usa el MARN para clasificar ambientalmente los nuevos proyectos. [3]



Estado salvadoreño no ha resuelto dudas de la ONU acerca del régimen de excepción

Seis dependencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre grupos y relatorías de defensa de los derechos humanos, solicitaron al Estado salvadoreño que informe sobre 14 vulneraciones cometidas durante el régimen de excepción. Aunque el gobierno del presidente Nayib Bukele ya respondió, este no fue claro en sus alegatos y deja varias dudas por la falta de transparencia en los datos y por la contradicción sobre lo que sucede en el país. Entre los puntos más importantes que pidió la ONU a finales de junio y que el Estado no respondió de manera clara se encuentra el de las denuncias por detenciones arbitrarias, torturas u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes contra personas capturadas durante el régimen. [4]



Gobierno asegura a ONU que investiga muertes en penales

El Gobierno de El Salvador entregó un informe a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el que asegura que las muertes de personas detenidas durante el régimen de excepción están siendo investigadas por el Estado. Las autoridades salvadoreñas reconocieron que existen reportes de fallecidos en los centros penales, y afirmaron que estas muertes están en proceso de investigación por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), mientras que la Inspectoría General de Seguridad Pública está a cargo de investigar estos casos por la vía administrativa. [5]



PDDH aún sin responder a las 3,140 denuncias recibidas durante el régimen

A más de cuatro meses del régimen de excepción en El Salvador, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos aún no puede confirmar o negar si han existido violaciones a derechos humanos durante este período. De hecho, aún tiene pendiente dar respuestas a las aproximadamente 3,140 denuncias que la institución ha recibido en los primeros 120 días del régimen de excepción. El actual procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Apolonio Tobar, dijo que la mayoría de estas denuncias están relacionadas a casos de detenciones arbitrarias, situación que consideró “lógica” debido a la situación de régimen de excepción. Ante la consulta de por qué aún no hay respuestas concretas a estas denuncias, Tobar desdenó a las organizaciones civiles y dijo que, a diferencia de estas, la PDDH debe investigar y agotar todas las instancias. [6]



Organizaciones instan a que nuevo titular de PDDH sea independiente

Independencia respecto a otras instituciones y órganos de Estado es una de las características que a criterio de organizaciones de sociedad civil debe cumplir el nuevo titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). Representantes de organizaciones señalan la importancia del rol que debe jugar el nuevo procurador en la denuncia de violaciones a derechos humanos, al mismo tiempo que lamentan la postura adoptada por el actual procurador recientemente. “Dada la situación de deterioro del Estado de Derecho y de neutralización de los mecanismos de control del poder en el país, hoy más que nunca, esperaríamos que el próximo procurador o procuradora de Derechos Humanos esté a la altura de las circunstancias”, dijo Sonia Rubio, de la Fundación para el Debido Proceso (DPLF). [7]



Familiares de capturados piden liberación de reos inocentes

Con pancartas en mano y mensajes para los diputados, los miembros del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) solicitan la pronta liberación de sus familiares, además, realizaron un plantón frente a la entrada principal del palacio legislativo con lo que solicitaron ser atendidos por algún diputado. "Mi hijo estaba realizando su trabajo, mi hijo no es delincuente", "Por la culpa del régimen mi hijo ya no está con su familia", "Pedimos al señor presidente la libertad para estos jóvenes", fueron parte de los mensajes de las pancartas elaboradas por los familiares de las víctimas. La familiar de una persona detenida por las autoridades relató que su pareja venía de trabajar cuando fue capturado, pero nadie les notificó su detención. Los miembros del MOVIR, además, explicaron que se encuentran protestando por las personas que han sido víctimas del estado de excepción impuesto por el oficialismo, "no estamos defendiendo delincuentes". [8]



Prolongan hasta septiembre régimen de excepción en El Salvador

Con 66 votos, la Asamblea Legislativa aprobó una quinta prórroga al régimen de excepción, el cual suspende cuatro derechos constitucionales por sexto mes en El Salvador, con el fin de arrestar a miembros de pandillas. El decreto aprobado iniciará su vigencia el 20 de agosto y sus efectos tendrán una duración de 30 días contados a partir del 20 de agosto, lapso que finalizaría el 18 de septiembre. Durante el régimen de excepción en El Salvador se han arrestado a 50,000 personas, han decomisado más de 1,310 armas de fuego, 1,551 vehículos y \$1.1 millón decomisados. También, han muerto 66 personas detenidas bajo custodia policial o penitenciaria; y se han recibido 3,100 denuncias en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). [9]



Corte ordena a Fiscalía investigar masacre de 1932

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) admitió una demanda de amparo contra la Fiscalía General de la República (FGR) presentada en 2019, por la desaparición y asesinato de miles de indígenas ocurrida en 1932. 87 años después de la masacre, piden a la Fiscalía rendir un informe en las primeras 24 horas desde la notificación de la resolución que fue ayer, 16 de agosto. El amparo fue fundamentado en el derecho a la verdad, la Recomendación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La resolución establece que “en la medida que se considera que la sociedad también es titular del derecho a conocer la verdad de lo sucedido, se posibilita la memoria colectiva, la cuál permitirá construir un futuro basado en el conocimiento de la verdad, piedra fundamental para evitar nuevas conculcaciones de los derechos fundamentales”. [10]

- [1] 11 de agosto: Crespín, V. (2022, 11 agosto). *Juntas de agua en incertidumbre por cobro del uso de agua*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/juntas-de-agua-en-incertidumbre-por-cobro-del-uso-de-agua>
- [2] 12 de agosto: Crespín, V. (2022b, agosto 12). *Elecciones de presidente y Asamblea serán el mismo día: 4 de febrero de 2024*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/elecciones-de-presidente-y-asamblea-seran-el-mismo-dia-4-de-febrero-de-2024>
- [3] 12 de agosto: Díaz, M. (2022, 16 agosto). *Construcción del nuevo estadio es considerada de alto impacto ambiental*. GatoEncerrado. <https://gatoencerrado.news/2022/08/12/construccion-del-nuevo-estadio-es-considerada-de-alto-impacto-ambiental/>
- [4] 13 de agosto: Espinoza, C. (2022, 14 agosto). *Estado salvadoreño no ha resuelto dudas de la ONU acerca del régimen de excepción*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Estado-salvadoreno-no-ha-resuelto-dudas-de-la-ONU--acerca-del-regimen-de-excepcion-20220812-0090.html>
- [5] 14 de agosto: Mejía, E., & Villaroel, G. (2022, 14 agosto). *Gobierno asegura a ONU que investiga muertes en penales*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-asegura-a-ONU-que-investiga-muertes-en-penales-20220813-0050.html>
- [6] 15 de agosto: Oliva, X. (2022, 15 agosto). *PDDH aún sin responder a las 3,140 denuncias recibidas durante el régimen*. GatoEncerrado. <https://gatoencerrado.news/2022/08/15/pddh-aun-sin-responder-a-las-3140-denuncias-recibidas-durante-el-regimen/>
- [7] 15 de agosto: Peñate, S. (2022, 15 agosto). *Organizaciones instan que nuevo titular de PDDH sea independiente*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/organizaciones-istan-que-nuevo-titular-de-pddh-sea-independiente>
- [8] 16 de agosto: Erazo, R., & Martínez, L. (2022, 17 agosto). *Familiares de capturados piden liberación de reos inocentes*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Por-culpa-del-regimen-mi-hijo-ya-no-esta-con-su-familia-Familiares-de-capturados-piden-liberacion-de-reos-inocentes-20220816-0015.html>
- [9] 16 de agosto: Peñate, S. (2022b, agosto 17). *Prolongan hasta septiembre régimen de excepción en El Salvador*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/prolongan-hasta-septiembre-regimen-de-excepcion-en-el-salvador>
- [10] 17 de agosto: Espinoza, C. (2022b, agosto 17). *Corte ordena a Fiscalía investigar masacre de 1932*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Corte-ordena-a-Fiscalia-investigar-masacre-de-1932-20220817-0028.html>

